

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 4352** *Resolución de 22 de abril de 2013, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la asignación de cuotas de atún rojo y del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo creado por la Orden AAA/642/2013, de 18 de abril, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Orden AAA/642/2013, de 18 de abril, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo.

Teniendo en cuenta que la cuota de atún rojo asignada a España para el año 2013 es de 2504,45 toneladas tal y como se recoge en el anexo ID del Reglamento UE 40/2013, de 21 de enero de 2013, por el que se establecen para 2013 las posibilidades de pesca disponibles en aguas de la UE, y en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE para determinadas poblaciones de peces que están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales.

Esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado y a las Comunidades Autónomas resuelve:

Primero.

Reservar 93 toneladas (3,7133%) de las posibilidades de pesca asignadas a España para el año 2013 que serán destinadas a la provisión del Fondo de Maniobra.

Segundo.

La cuota ajustada resultante que asciende a 2.411,45 toneladas se asignará tal y como se indica a continuación:

61,13 toneladas (2,5349%) destinadas a los buques que realizan capturas fortuitas.
2.350,32 toneladas (97,4651%) destinadas a los buques y almadrabas incluidos en el censo específico.

Tercero.

Publicar como anexo de la presente Resolución, el censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo, en el que se relacionan los barcos y almadrabas ordenados alfabéticamente indicando para cada uno de ellos, la lista donde se incluyen como se contempla en el citado artículo 3 así como el porcentaje de la cuota ajustada resultante asignado a cada uno de ellos.

Cuarto.

Esta Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 2013.—El Secretario General de Pesca, Carlos Domínguez Díaz.

ANEXO

Censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo 2013

Número	Nombre buque	Código	Lista	Total cuota - Porcentaje
1	Agustín Deuna.	25315	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1897
2	Aitana del Mar.	25325	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1412
3	Alborán Uno.	23463	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1116
4	Alfonsito Chico.	26613	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0341
5	Ama Begoña.	23900	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1967
6	Ancapema.	14962	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2867
7	Angel Carmen U.	23997	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1888
8	Antonia Ruiz.	24584	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1914
9	Antonio y Angelita.	22293	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2397
10	Arcángel San Rafael.	26190	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,4119
11	Arrantzale.	25232	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	1,3213
12	Attona Domingo.	25606	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	1,1314
13	Ave sin Puerto.	2567	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0399
14	Azkoitia.	25608	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1209
15	Bahía de Cartagena.	24437	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0147
16	Bárbara y Sandra.	22287	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,3081
17	Belmonte Hernández.	24171	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2454
18	Belmonte Quifes.	27207	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1214
19	Berriz Ave María.	25310	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0815
20	Berriz Irigoien.	23227	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1347
21	Berriz Matutina.	23394	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	1,0158
22	Beti Aingeru.	25321	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0889
23	Beti Piedad.	25229	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1449
24	Beti San Luis.	10863	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1728
25	Bustillo Donosti.	23948	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,3810
26	Cabo de Plata.	ESP AL1	Lista E De almadrabas.	7,0606
27	Cabo Negro.	1541	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,1076
28	Caty y Pedro.	25433	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1539
29	Daserbe.	22025	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,8594
30	Dolores Aguado.	26848	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1635
31	El Cañavera.	26107	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
32	El Casteller.	21578	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0488
33	El Línea.	26753	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
34	El Lucas.	26668	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0154
35	El Rata Segundo.	25454	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2082
36	El Vitorino.	25344	Lista C Palangre y línea de mano.	0,4304
37	En Fuat.	14706	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2167
38	Enrique el Gato.	24364	Lista C Palangre y línea de mano.	0,5623
39	Ensenada de Barbate.	ESP AL2	Lista E De almadrabas.	7,5210
40	Ermita Pilar.	23876	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1363
41	Es Ferre Segundo.	15120	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
42	Fernández y Moreno.	26015	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,6094
43	Flormar.	24446	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2161
44	Francisco Ramón Segundo.	25748	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1597
45	Francisco y Yolanda.	24638	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
46	Gabriela y María.	25859	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2234
47	García Rodríguez.	22616	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2500

Número	Nombre buque	Código	Lista	Total cuota – Porcentaje
48	Geluan.	25393	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,1496
49	Gepus.	25463	Lista D Cerco del Mediterráneo.	3,9126
50	Germans Fortuny.	22591	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0352
51	Gonzalez Ruiz Ii.	25747	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0402
52	Grant del Mar.	27245	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,2765
53	Guadalupeco Ama.	1677	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,9549
54	Gure Aita Joxe.	25568	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,3105
55	Gure Amuitz.	24653	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,8378
56	Gure Gogoia.	26064	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1054
57	Gure San Agustín.	1658	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2892
58	Hermanos Caparrós Hernández.	24544	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1884
59	Hermanos Martínez Dos.	23543	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0230
60	Hermanos Martínez Tres.	24998	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2221
61	Hermanos Pérez Tercero.	25391	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
62	Hermanos Tajés.	27489	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1194
63	Hernamos Fernández Díaz.	24536	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1270
64	Hilario Paredes.	24919	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0322
65	Hilario Paredes Dos.	27309	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1365
66	Irigoyen Berria.	22332	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2365
67	Isla Sanandrés.	26273	Lista C Palangre y línea de mano.	1,4438
68	Itsas Eder.	24518	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,6398
69	Itsas Lagunak.	26370	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0438
70	Iván Diego.	24906	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2815
71	Izaskun Berria.	25604	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2443
72	José y Caro.	13427	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0751
73	José y Soralla.	26884	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0333
74	José y Tatiana.	24388	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2199
75	Jubemar.	23039	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0165
76	Kalamua Bi.	25287	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1417
77	Kantabriko Berria.	23467	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0835
78	Kaximirona.	25233	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1418
79	Kranki.	25150	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0824
80	Kuku Ari.	1663	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,9915
81	La Chanca.	25373	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0253
82	La Frau Dos.	24820	Lista D Cerco del Mediterráneo.	5,4739
83	Lances de Tarifa.	ESP AL4	Lista E De almadrabas.	5,7875
84	Lau Anayak.	23401	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0533
85	Leonardo Brull Segon.	25301	Lista D Cerco del Mediterráneo.	4,5446
86	Lolo Pelaila.	23228	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
87	Los Malaguetas.	25843	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
88	Los Morrinas.	25408	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2283
89	Luis Barranko.	23529	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	1,4377
90	Madre Consuelo.	24332	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1012
91	Madre Lita.	23255	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1511
92	Manuel Padre Segundo.	23947	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2014
93	Marcelina Lecue.	23798	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2340
94	Mari Montse.	13702	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
95	María Alexia.	23776	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0200
96	María Inmaculada.	4889	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,2179
97	Mariluz.	4896	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,1719
98	Mariñelak.	23444	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2595

Número	Nombre buque	Código	Lista	Total cuota - Porcentaje
99	Mater Bi.	25616	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1131
100	Mi Joselito.	26935	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0333
101	Mi Lalita.	24286	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0634
102	Miguelacho.	23652	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1112
103	Montserrat Berria.	24630	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1977
104	Moreno Torres.	22885	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1418
105	Nicolás e Isabel.	21976	Lista C Palangre y línea de mano.	0,3799
106	Nicolás y Ana.	26845	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1580
107	Noche de Paz.	24302	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1699
108	Nou Forneret.	23679	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
109	Nou Gregal.	26122	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0502
110	Nuestra Madre Juanita.	23627	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0946
111	Nuestro Padre Tonino.	25869	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0652
112	Nueva Emperatriz.	23638	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1062
113	Nuevo Adrián.	25336	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	1,3569
114	Nuevo Aires Ason.	24986	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1328
115	Nuevo Bamby.	26254	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0358
116	Nuevo Collado Lindo.	24410	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1088
117	Nuevo Elorz.	25274	Lista D Cerco del Mediterráneo.	4,8032
118	Nuevo Encarnación Cañadas.	26314	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1625
119	Nuevo Fontanilla.	26477	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0366
120	Nuevo Gabriel.	27373	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2356
121	Nuevo Hermanos Ruiz.	26019	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0642
122	Nuevo Horizonte Abierto.	23830	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,7946
123	Nuevo Joaquina Antonio.	25241	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2415
124	Nuevo Julia.	27114	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0973
125	Nuevo Julio Chico.	26481	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0369
126	Nuevo Libe.	23484	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2263
127	Nuevo Mar Negro.	25629	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0592
128	Nuevo Mari Caruchi.	26608	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0338
129	Nuevo Mirandilla.	26049	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0145
130	Nuevo Panchilleta.	25275	Lista D Cerco del Mediterráneo.	4,8885
131	Nuevo Panelo Villa.	23803	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0659
132	Nuevo Punta Negra.	23704	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0713
133	Nuevo Real Madrid.	12287	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0589
134	Nuevo Taconeó.	24067	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2763
135	Nuevo Torre Quitina.	23225	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1956
136	Nuevo Torreblanquilla.	25365	Lista C Palangre y línea de mano.	0,4185
137	Ondarzabal.	25216	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1392
138	Ongi Etori.	26211	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1535
139	Pedro José Berria.	15219	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1425
140	Pedro y Beatriz.	23358	Lista C Palangre y línea de mano.	0,2301
141	Pepe López.	25791	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
142	Pescanxaneta.	25798	Lista C Palangre y línea de mano.	0,4766
143	Pittar.	24561	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,8713
144	Port de Vilanova.	22554	Lista C Palangre y línea de mano.	0,3117
145	Puerto del Terrón.	10774	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0413
146	Punta Atalaya.	ESP AL6	Lista E De almadrabas.	6,8443
147	Ramón Estefanía.	15520	Lista C Palangre y línea de mano.	0,9121
148	Rinconcillo.	24913	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0355
149	Rivemar.	26189	Lista C Palangre y línea de mano.	0,3978

Número	Nombre buque	Código	Lista	Total cuota - Porcentaje
150	Saladillo.	25349	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,1344
151	Salvador y Esperanza.	21796	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
152	San Antonio Berria.	25320	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0827
153	San Fermín Berria.	25996	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,8736
154	San Prudentzio Berria.	24179	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,2210
155	San Roque Divino.	23834	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1159
156	Santa Isabel.	14931	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0144
157	Santa Luzia Hiru.	24178	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1736
158	Santana Berria.	24170	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,6986
159	Segundo Isla San Andrés.	22227	Lista C Palangre y línea de mano.	0,0287
160	Sempre Parrell.	26048	Lista C Palangre y línea de mano.	0,8459
161	Siempre Joana.	26020	Lista C Palangre y línea de mano.	0,6565
162	Siempre Kalima.	24363	Lista C Palangre y línea de mano.	0,4978
163	Siempre Peco.	23251	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,0737
164	Stella Maris Berria.	25234	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,1308
165	Tío Gel Segon.	24648	Lista D Cerco del Mediterráneo.	4,7275
166	Tuku Tuku.	25231	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	1,1312
167	Txingudi.	25540	Lista A Cebo vivo de Cantábrico.	0,8558
168	Unión Vázquez Blanco.	24295	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,3191
169	Vicente Aguado.	24347	Lista C Palangre y línea de mano.	0,1701
170	Víctor Amor.	26704	Lista C Palangre y línea de mano.	0,4882
171	Villa de Noja.	5156	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,0509
172	Yalobey Primero.	23687	Lista B Flota de cañas y línea de mano del Estrecho.	0,7596